**ANEXO**

**Titulares de Universidad**

*Clase convocatoria: Concurso*

Número de concurso: 963/116.
Área de conocimiento: «Historia del Derecho y de las Instituciones».

Comisión titular:

Presidente: Don Mariano Peset Reig, Catedrático de la Universidad de Valencia.
Secretaria: Doña Adela Mora Cañada, Catedrática de la Universidad Carlos III, de Madrid.
Vocales: Don Benjamín González Alonso, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Juan Carlos Domínguez Nafría, Profesor titular de la Universidad de Castilla-La Mancha; don Carlos Prieto González, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Sarrión Gualda, Catedrático de la Universidad de Girona.
Secretaria: Doña Pilar García Trobat, Profesora titular de la Universidad de Valencia.
Vocales: Don Román Piña Homs, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares; don Manuel M. Pérez de Benavides, Profesor titular de la Universidad de Granada; doña María Teresa Tatjer Prat, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

**10908** *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1997, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), los Estatutos de esta Universidad y en lo no previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos se precisan los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.
b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.
c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir además las condiciones académicas específicas siguientes:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, tener el título de Doctor y además las señaladas en el artículo 38.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y las del artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
b) Para concursar a las plazas de Profesores titulares de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones del artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
c) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Escuelas Universitarias, las condiciones señaladas en el artículo 36.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, o las de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
d) Para concursar a las plazas de Titulares de Escuelas Universitarias, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada y junto con los documentos que acrediten cumplir los requisitos exigidos.

De conformidad con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986 la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Tesorería de la Universidad la cantidad de 3.000 pesetas.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector, por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contabilizar desde el siguiente al de la notificación. Resueltas las posibles reclamaciones, la mencionada relación adquirirá la condición de definitiva.

El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, y previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará resolución que deberá ser notificada a los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se les cita convocando a:

a) Los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.
b) Los aspirantes admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, lugar y hora de celebración de dicho acto. A estos efectos entre una y otra actuación el plazo no excederá de dos días hábiles.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, modificado por el Real Decreto 1427/1986, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Personal Docente de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión y por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Dos fotocopias del documento nacional de identidad.
b) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
c) Certificado médico oficial, haciendo constar que no padece enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.
d) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de la aportación de tales documentos, debiendo presentar certificación acreditativa del organismo del que dependan, con expresión de las circunstancias que consten en su hoja de servicios.

Madrid, 7 de mayo de 1997.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

**ANEXO I**

1. Número de plazas: Una.
Número: 822.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: «Psicobiología».
Departamento: Psicología Básica y de la Salud.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Psicofisiología.
Clase de convocatoria: Concurso.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

## ANEXO II

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicita ser admitido.

### 1. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de: .....
Número de la plaza: .....
Área de conocimiento: .....
Departamento: .....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria: .....
.....
.....
Resolución de fecha: ..... / ..... / ..... («BOE» de fecha ..... / ..... / .....)

Concurso de: Méritos [ ]
Acceso [ ]

### 2. DATOS PERSONALES

Primer apellido: ..... Segundo apellido: .....
Nombre: ..... DNI n.º: .....
Fecha de nacimiento: ...../ ...../ ..... Lugar de nacimiento: .....
Provincia de nacimiento: ..... Teléfono: .....
Domicilio: .....
Localidad: .....
Provincia: ..... Código postal: .....

### CASO DE SER FUNCIONARIO PÚBLICO DE CARRERA

Denominación del Cuerpo o plaza: .....
Organismo: .....
NRP: ..... Fecha de ingreso: ...../...../.....

Situación: Activo [ ]
Excedente: Voluntario [ ]
Especial [ ]
Otras [ ]

### 3. DATOS ACADÉMICOS

Docencia previa: .....
.....
.....
.....
.....
.....

### FORMA EN QUE SE ABONAN LOS DERECHOS Y TASAS

| Forma | Fecha | N.º de recibo |
|---|---|---|
| Giro telegráfico | | |
| Giro postal | | |
| Pago en Habilitación | | |

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

El abajo firmante .....

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de .....
.....
en el área de conocimiento de .....
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ....., a ..... de ..... de .....

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

**CURRÍCULUM VITAE**

## 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre: .....
DNI n.º: ..... Lugar de expedición: .....
Fecha de expedición: ..... de ..... de .....

Lugar de nacimiento:

Localidad: .....
Provincia: ..... fecha ..... de ..... de .....

Lugar de residencia:

Calle: ..... n.º: .....
Localidad: ..... Provincia: .....

Facultad o Escuela actual: .....
Departamento o unidad docente actual: .....
Categoría actual como contratado o interino: .....

## 2. TÍTULOS ACADÉMICOS

| Clase | Organismo y centro de expedición | Fecha de expedición | Calificación, si la hubiere |
|---|---|---|---|
| | | | |

## 3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

| Categoría | Organismo o centro | Régimen de dedicación | Actividad | Fecha de nombramiento o contrato | Fecha de cese o terminación |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |

## 4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

## 5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

## 6. PUBLICACIONES (libros)

| Título | Fecha publicación | Editorial |
|---|---|---|
| | | |

## 7. PUBLICACIONES (artículos) *

| Título | Revista o diario | Fecha publicación | N.º de páginas |
|---|---|---|---|
| | | | |

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

## 8. OTRAS PUBLICACIONES

## 9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

## 10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

## 11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

## 12. PATENTES

## 13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

## 14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia y fecha de celebración)

**15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS**
**(con posterioridad a la licenciatura)**

**16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE**

**17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN**

**18. OTROS MÉRITOS**

**19. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM**

El abajo firmante, don .....,
Número Registro de Personal .....
Perteneciente al Cuerpo .....,
se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente CURRÍCULUM comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

.....a .....de .....de .....

Fdo.: